



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

La Universidad de Sonora

Dirección de Apoyo a Estudiantes

A través de la

Subdirección de Cooperación, Movilidad e Internacionalización (SCMI)

CONVOCA

a estudiantes de licenciatura de la UNISON a participar en el

PROGRAMA QUEBEQUENSE DE INTERCAMBIOS DE ESTUDIANTES DEL BUREAU DE COOPÉRATION INTERUNIVERSITAIRE (BCI)

Período 2024-2 (agosto - diciembre 2024)

La Universidad de Sonora, atenta a las necesidades de formación integral de sus estudiantes, y de los beneficios que ofrece contar con una experiencia multicultural de acuerdo con las exigencias de la globalización, brinda a sus estudiantes una alternativa de formación e internacionalización por medio del Programa Quebequense de Intercambios de Estudiantes del BCI.

Objetivo

Ofrecer a los estudiantes de licenciatura, de todos los programas educativos, la oportunidad de contar con experiencias de movilidad en el extranjero, con la intención de elevar su competitividad a nivel nacional e internacional.

Esta convocatoria está abierta a todo estudiante de licenciatura de la Universidad de Sonora sin distinción alguna por motivo de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones o preferencias sexuales.



Bases

- El [Programme québécois d'échanges étudiants du Bureau de Coopération Interuniversitaire \(PQÉÉ du BCI\)](#) está destinado tanto a estudiantes internacionales que estudian en la región de Quebec como a estudiantes de Quebec que desean estudiar en el extranjero.
- La Universidad de Sonora participa en el PQÉÉ convocando a sus estudiantes a estudiar en una universidad en la región de Quebec durante un semestre o hasta un año completo, mientras continúan con su programa de estudios y permanecen matriculados en UNISON, puesto que las materias cursadas durante la estancia son acreditadas al regreso.
- Las universidades de la región de Quebec participantes, así como sus condiciones de admisión se encuentran en la siguiente [liga](#).
- La Universidad de Sonora puede postular a un **máximo de 8 estudiantes en total**.
- El PQÉÉ no cobra ninguna cuota por la gestión de solicitudes, así como tampoco las Universidades Receptoras cobran cuotas de colegiaturas, sin embargo, algunas universidades pueden cobrar cuotas administrativas, las cuales correrían por cuenta del estudiante.
- El PQÉÉ no otorga becas a los estudiantes, sin embargo, la Universidad de Sonora otorgará apoyo económico a aquellos estudiantes que cumplan con los requisitos.
- El estudiante se traslada a la ciudad donde se ubica la institución destino, para incorporarse a las clases presenciales. Al concluir, estas materias se acreditan en UNISON.
- El estudiante deberá establecer como mínimo el equivalente a **20 créditos UNISON**, en la institución destino.
- Para las licenciaturas bajo el modelo educativo 2030: Cursar mínimo **3** materias.
- **No se permite** cursar materias en UNISON a la par de la movilidad presencial.
- La participación en PQÉÉ puede ser de uno o hasta dos semestres dependiendo de la disponibilidad y condiciones de las universidades receptoras.



- Los estudiantes aceptados deberán presentar en orden y con vigencia los requisitos migratorios solicitados por la Universidad Destino.
- Los intercambios estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Movilidad de Alumnos, publicado en www.movilidad.unison.mx

Universidades Disponibles

[Université du Québec à Trois-Rivières \(UQTR\)](#)

[Université du Québec en Outaouais \(UQO\)](#)

[Université du Québec en Abitibi-Témiscamingue \(UQAT\)](#)

[Université de Sherbrooke](#)

[Université Laval](#)

[École de technologie supérieure \(ÉTS\)](#)

NOTAS:

Solo la UQTR y la ÉTS abren convocatorias en agosto/septiembre, el resto de las universidades abren convocatorias una fecha al año y es posible aplicar un semestre o el año completo.

En la UQAT es necesario ser nominado para participar en movilidad el año completo.

**Más información en la siguiente [liga](#).

Requisitos

- Ser estudiante **regular**.
- Tener al menos el **50% de los créditos aprobados** del plan de estudios, al momento de aplicar.
- Tener un promedio global de la carrera **igual o mayor a 80**.
- Consultar y elegir una de las universidades de la región de Quebec participantes, así como cumplir con sus condiciones de admisión, disponibles en la siguiente [liga](#).
- Contar con la aprobación del plan de trabajo por parte del Coordinador de Programa, por medio del sistema.



Registro

Registro disponible del 15 de enero al **26 de febrero de 2024**, a través del [portal de alumno UNISON](#) en la sección Mi Sitio > Movilidad Estudiantil para iniciar el proceso. Consultar la [guía para el registro en línea](#).

Documentación

Los documentos necesarios para subir al sistema de movilidad y continuar con el proceso son los siguientes:

- Kárdex oficial actualizado.
- Carta intención personal con firma y fecha.
- Carta de postulación con la firma correspondiente (descargar carta desde el sistema de movilidad).
- Identificación oficial.
- Credencial UNISON resellada.
- CURP.
- Currículum Vitae.
- Evaluación psicológica.
- [Formato de responsabilidad](#)
- Pasaporte con vigencia mínima de 6 meses después de concluir la estancia en la Universidad Receptora.
- Comprobante del dominio de idioma.
- Kárdex traducido.
- Carta intención traducida.

Una vez que el estudiante sea aceptado, deberá adquirir un seguro médico internacional (que incluya repatriación de restos, repatriación sanitaria, cobertura COVID-19, así como la visa y/o exención de visa para ingresar al país destino).

- Además, para culminar con la solicitud es necesario contar con la aprobación del plan de trabajo, por medio del sistema, por parte del Coordinador del Programa Educativo (materias a cursar y su equivalencia en UNISON).

Apoyo económico

Con el fin de reconocer el esfuerzo académico de los estudiantes participantes en movilidad, la Universidad de Sonora otorgará una cantidad limitada de apoyos económicos, los cuales estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de la institución. La asignación de apoyo económico se otorgará de acuerdo con los [lineamientos](#) publicados en nuestra página web.



El estudiante podrá solicitar el apoyo económico si cumple con los siguientes requisitos:

1. Ser aceptado por la Universidad Destino, modalidad PRESENCIAL.
2. Tener un promedio global igual o mayor a 90 o, en su defecto, un promedio global igual o mayor a 85 y 10 puntos por arriba del promedio de la carrera 2023-2.
3. Ser seleccionado por la SCMI.
4. Subir la siguiente documentación al sistema de Movilidad Estudiantil, apartado apoyo económico:
 - Carta de aceptación de la Universidad Destino.
 - Estado de cuenta UNISON sin adeudo (descargar del portal de alumnos).
 - Estado de cuenta bancario a nombre del estudiante, sin límite en el saldo permitido, ya que el apoyo se transfiere en una sola exhibición.
 - Credencial UNISON resellada 2024-1 (en caso de ser alumno de segunda estancia credencial resellada 2023-2).
 - Seguro médico válido en la ciudad destino y que cubra las fechas de estancia.
 - Carta compromiso firmada (descargar desde el sistema de movilidad).

Tipos de apoyo económico

- a) **Apoyos para destinos internacionales a países no hispanoparlantes:** Se otorgará un apoyo de \$ 60,000.00 M.N. (Son: sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

** Internacional a destinos no hispanoparlantes hasta \$ 85,000.00 M.N., según disponibilidad presupuestal de Departamentos y/o Facultades Interdisciplinarias.

Etapas del proceso

- I. **Recepción de solicitudes.** Cada aspirante deberá culminar satisfactoriamente su registro en el sistema de movilidad a través del Portal de Alumnos <https://www.alumnos.unison.mx/>; subir toda la documentación solicitada y capturar su plan de trabajo. A su vez, los coordinadores de programa deberán autorizar las solicitudes y planes de trabajo al día de cierre de convocatoria.
- II. **Evaluación interna de las solicitudes y selección de postulados** por parte de la Subdirección de Cooperación, Movilidad e Internacionalización.
- III. **Postulación al PQÉÉ** por parte de la Subdirección de Cooperación, Movilidad e Internacionalización, otorgando instrucciones y el **código de acceso** al estudiante para el formulario en línea.
- IV. **Validación del formulario en línea** por parte de la Subdirección de Cooperación, Movilidad e Internacionalización, en el sistema de gestión.



- V. **Proceso de aplicación por la Universidad Destino.** Se deberán reunir los papeles establecidos por la universidad destino y enviarlos antes de la fecha establecida.
- VI. **Notificación de aceptaciones.** A través del sistema de movilidad el estudiante tendrá acceso a su carta de aceptación, una vez que la Universidad Destino la haya emitido, entendiendo que los tiempos de respuesta de las universidades podrán variar entre sí.
- VII. **Seguro Internacional y trámites migratorios.** Los estudiantes seleccionados que presentaron solicitud para instituciones del extranjero deberán realizar los trámites migratorios y adquisición de seguro médico internacional correspondiente, para iniciar su viaje, cuyos costos y gestión correrán por su cuenta.
- VIII. **Otorgamiento de apoyo económico.** Una vez aceptado, el estudiante que cumpla con los requerimientos para obtener el apoyo económico podrá iniciar este proceso con la Coordinadora Administrativa: C.P. Ana Laura Yanes López laura.yanes@unison.mx

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será evaluada por el Consejo Institucional de Movilidad y su fallo, que será inapelable e irrevocable, será aplicado por la Subdirección de Cooperación, Movilidad e Internacionalización.

Se expide la presente convocatoria en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, el día 15 de enero de 2024.

Para más información:

Ing. Karla Navarro Yanes
karla.navarro@unison.mx
Tel: (662) 2-59-22-66
Coordinadora de Movilidad Internacional

*****Calendario completo pláticas informativas en:**
<https://movilidad.unison.mx/calendarioreuniones/>



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Atentamente

**Dra. María Olga Quintana Zavala
Directora de Apoyo a Estudiantes**

**Ing. Marisol Delgado Torres
Subdirectora de Cooperación, Movilidad e Internacionalización**